



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO (S) : **670**
MAT : **APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTO SALUD**

Chillán Viejo, 09 de junio del 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010. El Ord. N° 365 de fecha 01 de junio del 2010, por el que el Señor Alcalde propone modificación presupuestaria del Departamento de Salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto que fuera aprobado en diciembre 2009.

Certificado de fecha 09 de junio del 2010, de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2010 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 03/2010 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09 de junio del 2010 en los términos que se indican a continuación:

INGRESOS DESAMU 2010

SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO VIGENTE AÑO 2010 M\$	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	858.177	34.885	0	893.062
	01			DEL SECTOR PRIVADO				
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	749.677	23.885	0	773.562
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	561.543	0	0	561.543
			002	Aportes Afectados	188.134	23.885	0	212.019
		999		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	108.500	11.000	0	119.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.000	8.950	0	20.950
	01			RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.000	8.500	0	20.500
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	12.000	8.500	0	20.500
	99			Otros	0	450	0	450
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
	01			TERRENOS	0			
	02			EDIFICIOS	0			
	03			VEHICULOS	0			
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0			
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0			
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0			
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0			
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			
15				SALDO INICIAL DE CAJA	44.679	0	0	44.679
TOTAL INGRESOS M\$					914.856	43.835	0	958.691

09		ARRIENDOS	2.700	0	0	2.700
	002	Arriendo de Edificios	2.700	0	0	2.700
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.900	0	0	3.900
	002	Primas y Gastos de Seguros	3.900	0	0	3.900
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.000	0	0	22.000
	002	Cursos de Capacitación	2.000	0	0	2.000
	003	Servicios Informáticos	6.000	0	0	6.000
	999	Otros	14.000	0	0	14.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.160	0	0	2.160
29	002	Gastos Menores	2.160	0	0	2.160
		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.300	0	0	5.300
	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	0	0	1.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.600	0	0	2.600
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	600	0	0	600
	999	Otras	2.000	0	0	2.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	0	0	1.500
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	0	0	1.500
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	200	0	0	200
31		INICIATIVAS DE INVERSION	2.000	0	0	2.000
31	02	PROYECTOS	2.000	0	0	2.000
	004	Obras Civiles	2.000	0	0	2.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	0	5.000	0
	07	DEUDA FLOTANTE	5.000	0	5.000	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL GASTOSM\$			914.856	48.835	5.000	958.691

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAJ/FFV/MGB/PAQ/MBR/HAA/csn

Distribución:

Secretaria Municipal, Depto. Salud Municipal, Finanzas Salud.



RELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE